

Almansa, Sociedad Limitada, unipersonal», celebra el 20 de abril de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, «Edificaciones Puerto Almansa, Sociedad Limitada, unipersonal» y «Urbanizaciones L Pierri, Sociedad Limitada, unipersonal». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión de fecha 10 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con la aprobación del Balance de escisión cerrado al 28 de febrero de 2001, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de marzo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.943. 1.ª 3-5-2001

EDITORIA DEL PAÍS VASCO 93, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

A los efectos oportunos, se comunica que por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social a las dieciocho horas del próximo día 29 de mayo de 2001 en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales referidas al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello sobre la base del informe formulado a tales fines por la Administración de la Sociedad.

Segundo.—Censura, y en su caso, ratificación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el mismo ejercicio a que se refiere el punto anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y desde la fecha de la presente convocatoria, los accionistas, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener de la Sociedad los documentos e informes que serán tratados en la Junta general.

En Bilbao a, 24 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Ignacio Arrieta Heras.—19.848.

EL FÉNIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad ha acordado celebrar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en convocatoria única, el próximo día 23 de mayo de 2001, a las once horas, en la sala de juntas del edificio Allianz, paseo de la Castellana, 39, de Madrid, planta 8.ª, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Redenominación del capital social de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Tercero.—Ajuste al céntimo más próximo, de valor nominal de las acciones de la sociedad a resultas de la redenominación del capital social a que se refiere el apartado anterior y consiguiente reducción del capital social de la sociedad, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: Cuentas anuales e informe de gestión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de 20 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Barcelona, 19 de abril de 2001.—El Administrador único.—19.900.

ESTUDIOS INMOBILIARIOS URBANOS Y RÚSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Notario de Barcelona, don Modesto Ventura Benages, en paseo de Gracia, número 114, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, o en el supuesto de que no exista quórum suficiente, el día 25 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, por la causa 1.ª del artículo 260, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese del actual Administrador de la sociedad, don Badiri Doménech Miserachs.

Tercero.—Renuncia por parte de don Badiri Doménech Miserachs, del cargo de Liquidador de la sociedad, que le viene conferido por los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador único, de la referida entidad mercantil «Estudios Inmobiliarios Urbanos y Rústicos, Sociedad Anónima», con facultades inherentes a dicho cargo.

Quinto.—Nombramiento de Agente de la Propiedad Inmobiliaria (API), o bien tasador de fincas, promotor inmobiliario o, en todo caso, experto en valoraciones de bienes inmuebles, todo ello, conforme a valoraciones y precios de mercado actuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán el derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legales establecidos a tales efectos.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—El Administrador.—19.873.

FERROS PUJADO, S. L. (Sociedad absorbente)

RAMÓN PUJADO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Ferros Pujado, Sociedad Limitada», y «Ramón Pujado, Sociedad Limitada», celebradas las dos el día 31 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Ferros Pujado, Sociedad Limitada» y «Ramón Pujado, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera de las sociedades.

Expresamente se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y socios de obtener del domicilio social de estas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores se podrán oponer a la fusión de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilafranca del Penedés, 31 de marzo de 2001.—«Ferros Pujado, Sociedad Limitada», I. López Gran.—«Ramón Pujado, Sociedad Limitada», R. Pujado Valls.—18.998. 1.ª 3-5-2001

FORT DODGE VETERINARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo de 2001 a las diez horas en el domicilio social de la entidad, en Manso La Riba, Vall de Bianya (Girona), o si procede, el día 22 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de noviembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Consejo de Administración en los mencionados ejercicios cerrados el 30 de noviembre 2000 y 31 de diciembre 2000, respectivamente.

Cuarto.—Reelección/nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio.

Quinto.—Prórroga del régimen de consolidación fiscal.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, los correspondientes informes de gestión e informes de auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Vall de Bianya (Girona), 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.883.

GEFICO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades